

El Rey Dios le p. me mande a lo que en cédula o por
 la S.^{ta} Carta de lea. S.^{ta} Arz. de la Ensenada.
 Puesto muy posible, que el Rey necesite de algunos
 Arboles de estos Montes, utiles para construir de
 Vaoles para su Real Armada: me manda S. M.
 prevenir a S. S. con el mas estrecho encargo, que
 hasta nueva orden no permitan se corten en ellos
 los que puedan servir a este efecto. Dios gu. a S. S.
 m. a. como desee. Hecho 2^a de Marzo de 1719.
 A Arz. de la Ensenada. M. N. S. M. S. Pro. de Guip.
 La comunico avn para que en la parte que la compre-
 henda la de con la mayor exactitud el debido cumplimiento.
 Dios gu. avn m. a. como desee. Deme Dupla.
 en la M. N. S. M. S. Ciudad de San Sebastian. 6 de
 Abril de 1719.

Por la M. N. S. M. S. Pro. de Guipuzcoa.

On 7
 Manuel Landa